



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2001	Miércoles 14 de marzo	Número 52

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 9 de febrero de 2001. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

200101366/1611.-11.685

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044531739	P MARTINEZ	05107832	ELDA	26.12.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
090044305582	M JOVANOVICH	19003210	PALLEJA	12.04.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
090044407615	TENI PENEDES SL	859435537	VILAFRANCA PENEDES	11.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044528972	R POZO	78890268	BARAKALDO	16.12.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090044582036	F LLORENTE	14226483	BILBAO	21.01.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
090401855010	M POYO	30550600	BILBAO	27.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044411205	M SENDIN	78876073	BILBAO	14.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044564137	TABIRA AUTOMOCION S A	A48227268	DURANGO	12.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401854339	F LASTRA	14872639	ALGORTA GETXO	15.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
099044442003	F VEGAS	14238986	LEIDA	26.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
090044543195	EXPENDEDORA VENDING BURGOS	809372319	BURGOS	20.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044544291	M CALLEJA	13056680	BURGOS	15.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044083810	M ALONSO	13056687	BURGOS	18.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044391700	M ALONSO	13056687	BURGOS	18.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044491936	L FERNANDEZ	13059139	BURGOS	12.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044486047	R LOPEZ	13063509	BURGOS	29.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044390068	R LOPEZ	13063509	BURGOS	29.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044543936	M MERINO	13064827	BURGOS	12.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044576474	J GUTIERREZ	13070865	BURGOS	14.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044491912	A MUELAS	13078176	BURGOS	12.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044491924	A MUELAS	13078176	BURGOS	12.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044548399	J GONZALEZ	13084952	BURGOS	09.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044543845	J MIGUEL	13096676	BURGOS	13.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044543857	J MIGUEL	13096676	BURGOS	13.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090044395420	M GABARRI	13149167	BURGOS	12.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401851971	I IGLESIAS	30578093	BURGOS	05.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044395418	R QUINTANA	71264002	BURGOS	12.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044461233	A BERCEDO	71272821	BURGOS	14.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044547875	E CASQUETE	71280877	BURGOS	21.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044547863	E CASQUETE	71280877	BURGOS	21.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044498104	F TEMIÑO	71282888	BURGOS	09.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044498098	F TEMIÑO	71282888	BURGOS	09.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044498086	F TEMIÑO	71282888	BURGOS	09.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044569287	A BELMKADEM	X2711515E	LOGROÑO	28.12.2000	10,000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044568635	A BELMKADEM	X2711515E	LOGROÑO	28.12.2000	25,000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401857419	V PASCUAL	16466698	LOGROÑO	19.01.2001	40,000	240,40		RD 13/92	048.
090044567588	L ELGUER	01373540	MADRID	27.12.2000	25,000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044548661	C FANTOBA	29142129	MADRID	10.01.2001	10,000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044578653	S MARTINEZ	51081178	MADRID	07.01.2001	25,000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044578793	D JIMENEZ	52877321	MADRID	03.01.2001	25,000	150,25		RD 13/92	105.1
090044513191	M MARTIN	08935390	MOSTOLES	04.11.2000	10,000	60,10		RD 13/92	099.1
090401844220	F GONZALEZ	09373171	OVIEDO	21.12.2000	30,000	180,30		RD 13/92	048.
090044461210	J ROBLES	11655601	VIGO	14.01.2001	25,000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044326123	S RUBIO	07843712	SANTANDER	24.12.2000	25,000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044404523	M CAVADA	13751125	SANTANDER	31.12.2000	10,000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044520950	NIMO GORDILLO AUTOMOVILES	A41152422	SEVILLA	10.01.2001	15,500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044520912	NIMO GORDILLO AUTOMOVILES	A41152422	SEVILLA	10.01.2001	15,500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044520948	NIMO GORDILLO AUTOMOVILES	A41152422	SEVILLA	10.01.2001	15,500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401860236	F SIMON	72574173	EZKIO ITSASO	20.01.2001	20,000	120,20		RD 13/92	050.
090401852630	J RIOBO	35771468	PASAJES TRINCHERPE	26.12.2000	20,000	120,20		RD 13/92	048.
090044527013	M BERECIARTU	08902131	ZUMARRAGA	16.12.2000	25,000	150,25		RDL 339/90	061.3
090043923932	A RODRIGUEZ	09305551	LA FLECHA	17.01.2001	25,000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044304991	B GAMBIN	72743234	URTURI	11.01.2001	25,000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044572780	TRANSAÑANA S L	B01269356	VITORIA GASTEIZ	23.12.2000	15,500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401851958	J PEREIRA	X1087540P	VITORIA GASTEIZ	03.01.2001	20,000	120,20		RD 13/92	048.
090044415820	J NAHARRO	16294807	VITORIA GASTEIZ	29.12.2000	50,000	300,51		RDL 339/90	060.1
090401844966	M SOGO	18591175	VITORIA GASTEIZ	27.12.2000	20,000	120,20		RD 13/92	048.
090044527300	J PEREZ DE ARENAZA	18597101	VITORIA GASTEIZ	21.12.2000	50,000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044527050	J PEREZ DE ARENAZA	18597101	VITORIA GASTEIZ	21.12.2000	1,000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044445100	V RODRIGUEZ	30058917	VITORIA GASTEIZ	24.12.2000	25,000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044418420	A CAMINO	17736317	ZARAGOZA	10.01.2001	10,000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401855447	J MONTEIRO	X0668970S	ZAMORA	30.12.2000	30,000	180,30		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publica-

ción del presente en el «Boletín Oficial» o «Diario Oficial» correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 9 de febrero de 2001. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

200101365/1610.-33.202

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090401824943	A SEGURA	74612692	IBI	16.11.2000	20,000	120,20		RD 13/92	048.
090044520067	A MORALES	24261654	BALANEGRA	20.10.2000	10,000	60,10		RD 13/92	090.1
090401837822	L GRAU	37283387	ESPARREGUERA	16.11.2000	20,000	120,20		RD 13/92	048.
090401824566	A ORTEGA	38543794	ESPLUGUES DE LLOB	31.10.2000	30,000	180,30		RD 13/92	048.
090043956202	C VILES	40843714	IGUALADA	17.09.2000	25,000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401800859	A MADRONA	38016150	L HOSPITALET DE LLOB	12.08.2000	20,000	120,20		RD 13/92	048.
090044531260	J MURIEL	45687034	MOLLET DEL VALLES	27.11.2000	10,000	60,10		RD 13/92	167.
090401841709	J RUIZ DE ALEGRIA	22733664	BARAKALDO	11.12.2000	20,000	120,20		RD 13/92	048.
090044470775	A VALENTE	22749349	BARAKALDO	26.08.2000	15,500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044518360	TRANSPORTES VIANA S L	B48287528	BILBAO	17.10.2000	25,000	150,25		RD 13/92	013.2
090044470192	E ARGUESO	13950417	BILBAO	02.09.2000	25,000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401847827	R RODRIGUEZ	14245392	BILBAO	06.12.2000	20,000	120,20		RD 13/92	048.
090044380695	J MORAL	14247262	BILBAO	08.08.2000	1,000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401834080	I AMILIBIA	14257983	BILBAO	01.12.2000	20,000	120,20		RD 13/92	048.
090044562580	J SOUTO	14503339	BILBAO	02.12.2000	10,000	60,10		RD 13/92	031.
090044528881	J GARCIA	14504307	BILBAO	09.12.2000	10,000	60,10		RD 13/92	090.1
090044376035	M LOIZAGA	14529508	BILBAO	19.08.2000	10,000	60,10		RD 13/92	007.2
090401828201	F ARRUTI	14534810	BILBAO	04.11.2000	20,000	120,20		RD 13/92	048.
090044349573	M FERNANDEZ	14565872	BILBAO	03.09.2000	1,000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044349585	M FERNANDEZ	14565872	BILBAO	03.09.2000	1,000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044460587	L OLEAGORDIA	14574317	BILBAO	02.09.2000	25,000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044516702	F MARTIN	14581333	BILBAO	06.12.2000	15,000	90,15		RD 13/92	117.1
090401812394	J ALVAREZ	14890249	BILBAO	21.09.2000	20,000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090401837421	M ECHEBARRIA	14897088	BILBAO	27.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044564265	P SEOANE	14917820	BILBAO	13.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401841680	J LAMARCA	14936301	BILBAO	11.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401814482	F CALERA	30564216	BILBAO	21.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401833907	J HERRERO	30617991	BILBAO	30.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044323341	C RIAL	33279657	BILBAO	25.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044323353	C RIAL	33279657	BILBAO	25.11.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.B
090044561586	G REGUERA	71916406	BILBAO	27.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401840146	M VILLARON	78892672	BILBAO	02.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044452177	J PEREZ	78915449	BILBAO	29.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044561859	H SECO	30668063	BUSTURIA	02.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044454113	J JIMENEZ	14245971	ETXEBARRI	14.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401833403	J DELGADO	14590062	GALDAKAO	24.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044538023	L RUIZ	14913055	GALDAKAO	14.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044528868	I GONZALEZ	45627184	GALDAKAO	06.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401815243	J PEREA	50264964	GETXO	22.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044414954	A ARZUBIAGA	14613763	ALGORTA GETXO	01.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044526460	J ESPINOSA	14238976	LAS ARENAS GETXO	13.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090401830153	F GARCIA	14888779	LAS ARENAS GUECHO	20.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401824724	R RABRE	16036438	LEIOA	14.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401847967	M CENTENO	14697359	ORTUELLA	07.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044381535	P ASTOBIETA	16042146	PLENTZIA	23.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401829849	G PORTO	20186389	PORTUGALETE	04.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044374270	A LOPEZ	45676110	PORTUGALETE	06.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401834973	P ALONSO	11905593	SOPELANA	05.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044403920	L CANO	72252573	SOPUERTA	06.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044387586	GRUAS ANTONIO BELLVER SL	B09320037	BURGOS	17.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044506113	K LATIFA	X0212625J	BURGOS	10.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	117.1
090044562116	M MARTIN	03401504	BURGOS	01.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	050.
090044538941	J QUINTANILLA	13024965	BURGOS	08.12.2000	15.000	90,15		RDL 339/90	061.3
090401838188	C OLIVARES	13044331	BURGOS	19.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044488809	J MARTIN	13050809	BURGOS	02.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090043922502	R LOPEZ	13063509	BURGOS	24.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044393094	J CASTILLA	13063877	BURGOS	17.08.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.B
090401849423	J DEL VAL	13096470	BURGOS	21.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401841114	A CALVO	13096487	BURGOS	08.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401843780	M JUEZ	13102037	BURGOS	17.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044564770	J SAGREDO	13112238	BURGOS	10.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044564769	J SAGREDO	13112238	BURGOS	10.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044539313	A FONTANALS	13121203	BURGOS	17.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
090401843482	F PRIETO	13140626	BURGOS	16.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090043925400	J RODRIGUEZ	13140689	BURGOS	09.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044487878	A SOTA	13156332	BURGOS	13.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044414267	J HERRERO	16453641	BURGOS	19.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044496107	I GONZALEZ	71264673	BURGOS	21.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044467077	R GUTIERREZ	71270151	BURGOS	16.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044454083	J GUTIERREZ	71270305	BURGOS	05.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044520833	A ABAJO	71271662	BURGOS	02.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	109.1
090044511650	HORMIGONES Y CANTERAS GARC	B090022807	CARDENUELA RIOPICO	21.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044492242	E MIGUEL	13086061	LERMA	24.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
090044576267	R CARBALLO	13103727	MEDINA DE POMAR	16.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044411590	J FERNANDEZ	71338884	MEDINA DE POMAR	18.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044538709	J LOPES	X1914588E	MIRANDA DE EBRO	18.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090043943682	F CANO	13182945	MIRANDA DE EBRO	24.10.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.B
090044303998	A SARDON	13282092	MIRANDA DE EBRO	09.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044465720	V SAGREDO	13289103	MIRANDA DE EBRO	08.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044381195	M TORIBIO	13291114	MIRANDA DE EBRO	19.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044380981	M TORIBIO	13291114	MIRANDA DE EBRO	07.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044380701	J MARTINEZ	13305583	MIRANDA DE EBRO	08.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044381547	M MARTIN	30672953	MIRANDA DE EBRO	23.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044564290	J REY	32406213	MIRANDA DE EBRO	14.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044350873	R GOMEZ	71342899	MIRANDA DE EBRO	17.12.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
090044466206	R GOMEZ	71342899	MIRANDA DE EBRO	04.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044380774	B TORIBIO	71343960	MIRANDA DE EBRO	14.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044409028	B TORIBIO	71343960	MIRANDA DE EBRO	17.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044467429	S PEREZ	71344149	MIRANDA DE EBRO	16.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401850115	J GANDIA	13094747	SALAS DE BUREBA	18.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044325740	J PALACIOS	15353183	YUDEGO	16.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044527074	E LAZARO	30576992	TORDOMAR	21.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044538862	J MARTIN	13157399	VILLARCAYO	29.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	074.1
090401811171	M COUCEIRO	32768502	A CORUÑA	11.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044536579	J VAZQUEZ	32665282	FERROL	14.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401815966	J BASTOS	29002135	EL PUERTO STA MARIA	01.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401837706	P TOLEDO	70724649	TOMELLOSO	13.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044466620	A HERRANZ	12369180	NULES	13.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401838905	S AREA	02170348	LAS PALMAS G C	23.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044560960	F MARTINEZ	20208165	ANDUJAR	06.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044349676	I REBISA RECICLAJE BIOLOGICO	A24227159	LEON	05.12.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.B
090401848315	I RIVERA	44431890	LOMBA	11.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401830037	M BASURTO	72779321	EZCARAY	19.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401834055	F GARCIA	18846644	LOGROÑO	01.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044462535	B AKSSASS	X3003947D	S VICENTE SONSIERRA	15.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
090044329719	A GIBAJA	16233914	S VICENTE SONSIERRA	17.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090044403907	F CLEMENTE	51646537	ALGETE	17.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044371086	F VENTAS	00642515	FUENLABRADA	16.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044560867	S ESCUDERO	50831254	GALAPAGAR	25.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044560879	S ESCUDERO	50831254	GALAPAGAR	25.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044530115	J CAMPOS	50205989	LEGANES	28.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044518504	HERRANZ ARRIBAS SA	A28732774	MADRID	02.11.2000	16.000	96,16		RD 13/92	052.2
090044517718	HERRANZ ARRIBAS SA	A28732774	MADRID	02.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
090401845338	A DIAZ	00382142	MADRID	14.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401829680	P GONZALEZ	00685633	MADRID	04.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044520420	J BARRANCO	00837359	MADRID	02.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044560417	A PEREZ	02626081	MADRID	25.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044504750	R MARTINEZ	02631101	MADRID	07.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090401828328	J HERRERO	03432750	MADRID	06.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401847748	M DE LA FLOR	05270182	MADRID	06.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401839960	J GALAN	10570661	MADRID	02.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401842313	C MEDINA	13044543	MADRID	14.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044513658	J ALEGRE	13090919	MADRID	10.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044538965	R ESPINOSA DE LOS MONTEROS	15956867	MADRID	10.12.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
090044464477	B MUÑOZ	26155105	MADRID	01.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	094.1
090044516520	J GARCIA	50055658	MADRID	10.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401845200	J HUERTA	50193205	MADRID	13.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044468446	V CARRILES	05398562	LA MORALEJA	24.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401792681	L GARCIA	01187277	MIRAFLORES DE SIERRA	07.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044415030	P DE SILVA DE LOS SANTOS	11443342	MOSTOLES	12.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401836805	T POZA	20258133	MOSTOLES	19.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
090044467806	J RUBIO	05229059	POZUELO DE ALARCON	15.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401829813	A DIAZ	18156696	POZUELO DE ALARCON	04.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401821255	J BURON	20183585	POZUELO DE ALARCON	29.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401840912	A VILLEGAS	52990177	POZUELO DE ALARCON	07.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401839739	A MARTINEZ	02611466	RIVAS VACIAMADRID	01.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
090044409030	E GONZALEZ	30510602	TORREJON DE ARDOZ	03.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401828833	A FERNANDEZ	25716882	TORREJON DE ARDOZ	15.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044561707	A GOMEZ	22937332	CARTAGENA	04.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044562610	A GOMEZ	22937332	CARTAGENA	04.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044409582	J MORENO	19063564	SANTOMERA	04.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044368865	A SENAR	29154293	BACAICOA	06.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
090401845296	L OTAMENDI	44624245	BARANAIN	14.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401842441	D BLANCO	08924293	PALENCIA	15.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044536830	J SANZ	12229032	PALENCIA	21.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401806916	C VARELA	34949406	VIGO	11.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044325611	I LOPEZ	76896402	VIGO	29.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401834936	C PALACIO	72034501	GAMA	04.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401842520	F SOPEÑA	13672798	CADES	29.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044520845	M FUENTES	20211199	PARBAYON	06.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044504694	J RUIZ	13718058	SANCIBRIAN	28.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044401571	CHEZABAL S L	839378906	SANTANDER	07.08.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044538990	L RAPADO	13576174	SANTANDER	12.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044460666	P QUINTANA	13700642	SANTANDER	15.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401812000	F DIEZ	13701880	SANTANDER	17.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090044521266	R LOPEZ	13730303	SANTANDER	04.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044504220	A CACHON	13731539	SANTANDER	24.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090044467697	L DEL RINCON	13758254	SANTANDER	14.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401834961	L RAMOS	31186020	SANTANDER	05.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
090401829400	R LOPEZ	13775747	LLERANA	27.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044520894	J GONZALEZ	13722169	SUANCES	19.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090044467910	A FERNANDEZ	20204216	TORRELAVEGA	22.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044467922	A FERNANDEZ	20204216	TORRELAVEGA	22.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090044375213	A FERNANDEZ	20204216	TORRELAVEGA	29.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401842003	J MARCOS	08085338	HORCAJO MONTEMAYOR	12.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044375353	J ULECIA	28739072	SEVILLA	23.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
090401834948	M MADINABEITIA	16275009	BERGARA	04.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044342189	O AGUIRREBEÑA	15392663	EIBAR	23.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	015.1
090044562220	A GUERRERO	72482531	EZKIO ITSASO	17.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044458118	MADERAS ZUBELDIA S L	820430922	IRUN	25.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090044459913	MADERAS ZUBELDIA S L	820430922	IRUN	25.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401794070	S VAZQUEZ	15245483	IRUN	26.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401848182	O GONZALEZ	72447182	MONDRAGON	08.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044459871	S PEREZ	72472966	RENTERIA	22.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044406740	M MARTINEZ	14757329	SAN SEBASTIAN	09.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044531351	A GONZALEZ	10764915	S C TENERIFE	13.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
090401848583	I URQUIZU	15951531	S C TENERIFE	12.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401824955	F GARCIA	25391825	VALENCIA	16.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401826605	R RODILLA	09268342	CISTERNIGA	07.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
090401848303	V GUTIERREZ	12377680	LAGUNA DE DUERO	11.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044516805	A ROJO	12218600	MEDINA DEL CAMPO	21.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
090401842854	N SAN JOSE	12384531	SIMANCAS	04.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044450144	MERCEDES IBAN GARCIA SL	847391495	VALLADOLID	22.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
090044349561	J MARTIN	09258314	VALLADOLID	03.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
090401845211	J DE LA ROSA	09259476	VALLADOLID	13.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401845132	L ANTON	09290674	VALLADOLID	13.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090401837378	R SUAREZ	12188209	VALLADOLID	27.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401810269	F MUÑOZ	12203006	VALLADOLID	05.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401850127	F SANTOS	12378024	VALLADOLID	18.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
090401848212	D RODRIGUEZ	44912489	VALLADOLID	08.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401842131	J LOPEZ DE LA CALLE	72714535	LAGUARDIA	13.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
090044374208	A COBOS	14837135	LLADIO	04.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090044528960	D CIMAVILLA	78909347	LLADIO	17.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
090044406593	INGENIERIA TALLERES Y MONT	80124592	RIBERA BAJA	28.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090401832642	R VALMALA	16250649	SALVATIERRA	17.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401839387	S SANTOS	13260484	VITORIA GASTEIZ	28.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044525181	J CARDENAS	16242455	VITORIA GASTEIZ	12.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
090044360519	M INIGUEZ DE HEREDIA	16244024	VITORIA GASTEIZ	05.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
090044377910	E SAN VICENTE	16288803	VITORIA GASTEIZ	11.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
090044536671	A DIEZ	16291940	VITORIA GASTEIZ	29.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
090401837883	J LOPEZ	16486888	VITORIA GASTEIZ	16.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090044378240	F ORTEGA	25410506	VITORIA GASTEIZ	28.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401845340	R CAMARA	30566655	VITORIA GASTEIZ	14.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
090401793946	M SAINZ	30603649	VITORIA GASTEIZ	02.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
090044514225	M LERIA	17748797	ZARAGOZA	13.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
090401850050	J ARIAS	71013384	ZAMORA	18.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Intentándose la notificación a los propietarios afectados, cuyo domicilio se desconoce, de la resolución de 19 de enero de 2001, dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, que fija el justiprecio de la expropiación realizada por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, con motivo de la ejecución de las obras del proyecto en «Refuerzo red gas natural en Burgos», se procede al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27-11-1992), a efectuar la notificación de dicha resolución, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parcela BU-BU-214 y parcela BU-BU-215 y PO, sitas en el paraje «Camino Real», del término municipal de Burgos, propiedad de Los 14 de Gamonal, respecto de las que se acuerda: «Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 154.100 pesetas que deriva de los siguientes conceptos:

Parcela BU-BU-214. Indemnización servidumbre: 39.600 pesetas.

Ocupación temporal y cosecha pendiente: 69.300 pesetas.

Parcela BU-BU-215 y PO. -

Indemnización servidumbre: 8.800 pesetas.

Ocupación temporal y cosecha pendiente: 15.400 pesetas.

Indemnización arqueta: 20.000 pesetas.

5% afección s/20.000 pesetas: 1.000 pesetas».

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 14 de febrero de 2001. - El Secretario del Jurado, José Fco. de Celis Moreno.

200101433/1410.-4.275

Intentándose la notificación personal al propietario afectado y cuyo domicilio se desconoce, de la resolución de 19 de enero de 2001, dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, que fija el justiprecio de la expropiación realizada por

el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, con motivo de la ejecución de las obras del proyecto «Refuerzo red gas natural en Burgos», se procede ahora al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27-11-1992), a efectuar la notificación de dicha resolución, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parcela BU-BU-220, sita en el paraje «Camino Real», del término municipal de Burgos, propiedad de don Salustiano Marín Pérez, respecto de la que se acuerda: «Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 19.800 pesetas que deriva de los siguientes conceptos:

Indemnización servidumbre: 7.200 pesetas».

Ocupación temporal y cosecha pendiente: 12.600 pesetas».

Lo que se comunica al interesado a los oportunos efectos, haciéndole saber que esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 13 de febrero de 2001. - El Secretario del Jurado, José Fco. de Celis Moreno.

200101521/1494.-3.705

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1453/2000, incoado a don Daniel Peiró Aguirre, con D.N.I. 25.186.818, con domicilio en Paseo La Sagrada, 27, de Monzalbarba (Zaragoza), por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005

pesetas, 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 19 de febrero de 2001. El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200101555/1517.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1492/2000, incoado a don Felipe Peña Cárcamo, con D.N.I. 22.735.459, con domicilio en Camino Peñasal, 136-2 izqda., de Bilbao (Vizcaya), por infracción del art. 4.º.h) del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. 5-3-1993), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros).

Burgos, 21 de febrero de 2001. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200101697/1612.-3.135

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Propuesta de resolución número 1239/2000, incoada a don Roberto Fernández Ruiz, con D.N.I. 30.591.584, con domicilio en Plaza Ricardo Arregui, 25-5 drcha., de Bilbao (Vizcaya). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número 1265/2000, incoado a don Adolfo Alvaro Delgado, con D.N.I. número 51.405.881, con domicilio en calle Sabadell, 84-3 izqda., de Madrid. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número 1366/2000, incoado a don Florentino Rodríguez González, con D.N.I. número 32.870.568, con domicilio en calle Galazaur, 4-3 C, de Astigarraga (Guipúzcoa), por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros), cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros) y sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas, 390,66 euros) y destrucción de la sustancia incautada, respectivamente.

Burgos, 15 de febrero de 2001. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200101434/1411.-3.848

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a

lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1314/2000, incoado a don Juan Carlos Delgado Velasco, con D.N.I. número 7.977.314, con domicilio en calle Arriagana, 10-2 izqda., de Vitoria (Alava). Iniciación de procedimiento sancionador número 1388/2000, incoado a don Guillermo Llamazares Alonso, con D.N.I. número 30.582.824, con domicilio en calle Baro Betolaza, 18 bajo, de Bilbao (Vizcaya), por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada, respectivamente.

Burgos, 16 de febrero de 2001. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200101484/1454.-3.135

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1489/2000, incoado a don Alberto Laguna Ruiz, con D.N.I. 14.607.168-Y, con domicilio en Plaza Astigarraga, 2. 2.º 7, de Bilbao, por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 23 de febrero de 2001. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200101781/1720.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1505/2000, incoado a don José Luis Barroso Chamizo, con D.N.I. 15.912.019-K, con domicilio en C. Casa Consistorial, de Aramaio (Alava), por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre

Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 pesetas, 330,56 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 26 de febrero de 2001. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200101825/1765.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1438/2000, incoado a don Jorge Sánchez García, con D.N.I. 15.396.350, con domicilio en calle Plaza Echevarría, 4, de Eibar (Guipúzcoa), por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de cincuenta mil cinco pesetas (50.005 pesetas, 300,54 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 26 de febrero de 2001. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200101826/1766.-3.000

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador n.º 1472/2000, incoado a don Luis Miguel García Rodríguez, con D.N.I. 33.504.672, con domicilio en calle Paseo Artilleros, 58-5.º C, de Madrid, por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas, 360,61 euros) y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, 26 de febrero de 2001. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200101827/1767.-3.000

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0602581/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 553/2000.

Sobre juicio ejecutivo.

De Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera.

Contra Verde Ancho, S.A.~ Nuevo Volumen, S.L.

Cédula de notificación

Doña María Lourdes Ronda Arauzo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 553/2000, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por el Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera, contra Verde Ancho, S.A. y Nuevo Volumen, S.L., en cuyo procedimiento se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia. - Magistrado-Juez, don Juan Carlos Juarros García.

En Burgos, a 16 de febrero de 2001.

El anterior escrito presentado por el Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera, únase a los autos de su razón.

Cítese de remate a la demandada Nuevo Volumen, S.L., en paradero desconocido, por medio de Edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, concediéndola el plazo de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución contra ella misma despachada, apercibiéndola que de no verificarlo será declarada en situación legal de rebeldía procesal.

Y para que sirva de citación a Nuevo Volumen, S.L., en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se extiende el presente.

Burgos, a 16 de febrero de 2001. - La Secretaria, María Lourdes Ronda Arauzo.

200101568/1681.-5.700

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

01290.

N.I.G.: 09059 1 0703067/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 385/2000.

Sobre otras materias.

De Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera.

Contra don Ricardo Esteban Puente, doña Noelia Iglesias Alcalde y Casbur Reformas, S.L.

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 385/00, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

«Sentencia número 470/2000. - En Burgos, a 19 de diciembre de 2000. El Ilmo. señor don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 385/2000, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por el Procurador Don Eugenio Echevarrieta Herrera y bajo la dirección del Letrado don Juan María Losada Tabernero; y de otra como demandados don Ricardo Esteban Puente doña Noelia Iglesias Alcalde y Casbur Reformas, S.L., que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Casbur Reformas, S.L., don Ricardo Esteban Puente y doña Noelia Iglesias Alcalde, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de la cantidad de un millón seiscientos noventa y siete mil diecinueve pesetas

apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día a partir de su notificación, para ante la Audiencia Provincial de Burgos. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo». - Firmado: Ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación a Casbur Redormas, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Burgos, calle Parque San Francisco, 1 y a don Ricardo Esteban Puente, cuyo último domicilio conocido fue en Quintanadueñas (Burgos), calle La Paz, 50, ambos actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Burgos, a 13 de febrero de 2001. - El Magistrado Juez, Luis Antonio Carballera Simón. - El Secretario (ilegible).

200101531/1682.-7.790

BILBAO (Bizkaia)

Juzgado de Primera Instancia número cuatro

Número de identificación general: 48.04.2-00/038368.

Procedimiento: Juicio menor cuantía 757/00.

Sobre: Menor cuantía.

De: Don Alfonso Tejero Santillana.

Procuradora: Doña María Álvarez de Amezaga.

Contra: Don Pedro María Fuentes Tejero.

Cédula de emplazamiento

Juzgado que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Bilbao (Bizkaia).

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el juicio que seguidamente se indica.

Asunto: Juicio de menor cuantía número 757/00, promovido por don Alfonso Tejero Santillana, sobre menor cuantía.

Emplazado: Don Pedro María Fuentes Tejero, en concepto de parte demandada, cuyo domicilio se desconoce.

Objeto: Comparecer en dicho juicio representado por Procurador y asistido de Abogado.

Plazo: Diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Prevención legal: De no comparecer dentro del término señalado será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándosele las resoluciones en la sede del Juzgado.

En Bilbao (Bizkaia), a 5 de febrero de 2001. - El Secretario (ilegible).

2000101240/1622.-6.650

VALLS (Tarragona)

Juzgado de Instrucción número uno

Doña Victoria Delfa Urpi, Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Valls.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas por amenazas, en el que ha recaído sentencia, en cuya parte bastante dice así:

Que debo absolver y absuelvo, con todos los pronunciamientos favorables, a don José Francisco Cagical Muñiz, de la falta de amenazas por la que se incoaron las presentes actuaciones, declarando de oficio el pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Tarragona, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, hallándose a su disposición las actuaciones en la Secretaría para formalizar el escrito del mismo en la forma prevista en el art. 795 de la Ley de

Enjuiciamiento Criminal. - Firmado: Victoria Delfa Urpi, Juez de Instrucción, rubricado.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes como cédula de notificación en forma para don José Francisco Cagical Muñiz, en paradero desconocido, expido la presente en Valls, a 19 de febrero de 2001. - El Secretario (ilegible).

200101699/1623.-3.990

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201213/2000.

01030.

Número autos: Demanda 1073/2000.

Materia: Despido.

Demandante: Doña Claudia Patricia Manrique Parra.

Demandados: Margarita Morán Fuertes, J.M.D. Línea de Confección, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 1073/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Claudia Patricia Manrique Parra, contra la empresa Margarita Morán Fuertes, J.M.D. Línea de Confección, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto. - En Burgos, a 20 de febrero de 2001.

Hechos. -

Primero. - Con fecha 1 de febrero de 2001 se presentó escrito por la parte demandante interesando la acumulación de los autos número 28/2001, que se tramitan ante el Juzgado de lo Social número uno de los de Burgos.

Segundo. - Que se admite a trámite por diligencia de ordenación de fecha 1 de febrero de 2001, en la que se dio traslado de la solicitud a los demás intervinientes para su impugnación.

Razonamientos jurídicos. -

Unico. - El artículo 29 de la L.P.L. fija una facultad potestativa de acumulación de demandas, no considerando necesario hacer uso de esa facultad en el presente caso.

Parte dispositiva. -

No acceder a la acumulación solicitada por la parte demandante doña Claudia Patricia Manrique Parra, acordando continuar con la tramitación de los presente autos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - Doy fe. - La Magistrada-Juez. - La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Margarita Morán Fuertes y a J.M.D. Línea de Confección, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 21 de febrero de 2001.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - La Secretaria Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200101635/1656.-8.930

N.I.G.: 09059 4 0201214/2000.

01030.

Número autos: Demanda 1074/2000.

Materia: Despido.

Demandante: Don Francisco Tordable del Valle.

Demandados: Margarita Morán Fuertes, J.M.D. Línea de Confección, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 1074/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Tordable del Valle, contra la empresa Margarita Morán Fuertes, J.M.D. Línea de Confección, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto. - En Burgos, a 20 de febrero de 2001.

Hechos. -

Primero. - Con fecha 1 de febrero de 2001 se presentó escrito por la parte demandante interesando la acumulación de los autos número 27/2001, que se tramitan ante el Juzgado de lo Social número uno de los de Burgos.

Segundo. - Que se admite a trámite por diligencia de ordenación de fecha 1 de febrero de 2001, en la que se dio traslado de la solicitud a los demás intervinientes para su impugnación.

Razonamientos jurídicos. -

Unico. - El artículo 29 de la L.P.L. fija una facultad potestativa de acumulación de demandas, no considerando necesario hacer uso de esa facultad en el presente caso.

Parte dispositiva. -

No acceder a la acumulación solicitada por la parte demandante don Francisco Tordable del Valle, acordando continuar con la tramitación de los presente autos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - Doy fe.

La Magistrada-Juez. - La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Margarita Morán Fuertes y a J.M.D. Línea de Confección, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 21 de febrero de 2001.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200101636/1657.-8.930

N.I.G.: 09059 4 0201215/2000.

01030.

Número autos: Demanda 1075/2000.

Materia: Despido.

Demandante: Doña Concepción Rodríguez Becerra.

Demandados: Margarita Morán Fuertes, J.M.D. Línea de Confección, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de citación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 1075/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Concepción Rodríguez Becerra, contra la empresa Margarita Morán Fuertes, J.M.D. Línea de Confección, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto. - En Burgos, a 20 de febrero de 2001.

Hechos. -

Primero. - Con fecha 1 de febrero de 2001 se presentó escrito por la parte demandante interesando la acumulación de los autos número 30/2001, que se tramitan ante el Juzgado de lo Social número dos de los de Burgos.

Segundo. - Que se admite a trámite por diligencia de ordenación de fecha 1 de febrero de 2001, en la que se dio traslado de la solicitud a los demás intervinientes para su impugnación.

Razonamientos jurídicos. -

Unico. - El artículo 29 de la L.P.L. fija una facultad potestativa de acumulación de demandas que se tramitan ante un mismo Juzgado, contra el mismo demandado, no considerando necesario hacer uso de esa facultad en el presente caso.

Parte dispositiva. -

No acceder a la acumulación solicitada por la parte demandante doña Concepción Rodríguez Becerra, acordando continuar con la tramitación de los presente autos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - Doy fe.

La Magistrada-Juez. - La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Margarita Morán Fuertes y a J.M.D. Línea de Confección, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 21 de febrero de 2001.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. - La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200101637/1658.-8.930

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social de Burgos

Cédula de notificación y requerimiento

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

Hace saber: En el recurso de casación para unificación de doctrina número 14/01 de esta Sala, que trae su causa de los autos número 105/98, del Juzgado de lo Social de Burgos número uno, seguidos a instancia de don Pablo Santamaría González, contra INSS y otros, sobre falta de medidas de seguridad, ha sido dictada la siguiente providencia:

Ilma. señora doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta; Ilma. señora doña María Teresa Monasterio Pérez,

Magistrada; Ilma. señora doña María Aurora de la Cueva Aleu, Magistrada.

En Burgos, a 13 de febrero de 2001.

Dada cuenta; por la parte que interpone recurso de casación para unificación de doctrina, PROINTEC, se solicita mediante otrosí que se proceda a cuantificar las cantidades a que se le condenó en la sentencia de esa Sala, dictado en recurso de suplicación 757/00, de fecha 29-1-01. En el fallo de dicha sentencia aparece una cantidad líquida de 335.475 pesetas, correspondiente al 40% del recargo de la prestación de I.L.T.; sin embargo, queda sin determinar la que corresponde a ese mismo recargo que afecta a la prestación de I.P.T.

Con carácter previo a dictarse resolución de admisión o inadmisión del R.C.U.D. planteado, la recurrente deberá proceder al ingreso o aseguramiento en la forma legalmente prevista de la cantidad líquida. Respecto de la cantidad líquida deberá fijarse por la TGSS, a quien se dará traslado oportunamente a tal fin, para que en su momento una vez fijada, la parte pueda proceder a su consignación en dicha Entidad Gestora, conforme a lo establecido en el art. 219.3 en relación con el art. 192.2, ambos de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese la presente a las partes.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación ante esta misma Sala.

Así lo dispuso la Sala y lo firma la señora Presidenta, ante mí, Secretaria, de lo que doy fe. - La Presidenta, ante mí.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal a Castellana de Obras Civiles, S.A. (CADOCSA), cuyo antiguo domicilio lo tuvo en calle Santa Cruz, número 12 izqda., de Burgos, expido y firmo la presente en Burgos, a 19 de febrero de 2001. - La Secretaria de la Sala, Margarita Carrero Rodríguez.

200101698/1624.-6.270

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Anuncio de información pública de solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas propano canalizado en el término municipal de Cardeñadillo (Burgos).

En virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en concordancia con el artículo 77 de la misma Ley, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de una instalación de almacenamiento y distribución de G.L.P. canalizado para 37 viviendas unifamiliares de Promociones 7 Islas, en calle Veracruz, 28, de Cardeñadillo (Burgos).

Peticionaria: Petrolgás Española, S.A., Plaza Descubridor Diego de Ordaz, número 3-5.º, 28003 Madrid.

Objeto: Almacenamiento y distribución de gas propano canalizado en Cardeñadillo (Burgos), compuesta por 37 viviendas unifamiliares.

Características de la instalación:

- Un depósito enterrado, de 19.070 litros de capacidad.
- Presión máxima de distribución: 1,7 Kg/cm.³.
- Tubería de polietileno de DN20, SDR 11 y de cobre de 15 x 18, enterrada.

Presupuesto: 961.220 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio,

quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 8 de febrero de 2001. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200101313/1722.-4.750

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citación para ser notificada por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a la interesada o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a la interesada o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, C.P. 09071 Burgos, 3.ª planta, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificación pendiente. -

Procedimiento: Resolución. Órgano responsable: Aduanas. Apellidos, nombre y razón social: Gestión y Obras Las Cruces, Avda. Badajoz, Don Benito (Badajoz). N.I.F./C.I.F.: B06304323. Concepto y N.º exp.: ITS 37 y 38/00.

Burgos, a 21 de febrero de 2001. - El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e I.E.E., Fco. Javier Marcos Treviño.

200101672/1703.-3.420

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Condado de Treviño, número 1, C.P. 09200. Miranda de Ebro.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes. -

Procedimiento: Liquidaciones. - Órgano responsable: Gestión Tributaria.

Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y Ejercicio N.º expediente
Beltrán Varó, Angel A.	13299916 M	Sanc. Trib. 98-100
Gómez Martínez, Longinos	33430453 E	Sanc. Trib. 98-100

Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y Ejercicio N.º expediente
López García, Alejandro	13164504 V	Sanc. Trib. 99-390
López García, Alejandro	13164504 V	Sanc. Trib. 99-390
López García, Alejandro	13164504 V	Sanc. Trib. 99-311
Martín Garrido, M. Soledad	13268942 N	IVA 98-309
Mateos Herrero, José Angel	16260826 X	IRPF 98-180
Jesús Arnaiz Rodríguez	G09084922	Rec. Autoli. 99-115
Pedro Durán, Confecciones	B09322223	Sanc. Trib. 99-180
Procedimiento: Sancionador. - Organismo responsable: Gestión Tributaria.		
Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto y Ejercicio N.º expediente
Serna Calvo, José Luis	30640404 B	Trám. Aud. 180-99

Burgos, a 22 de febrero de 2001. - El Delegado de la A.E.A.T.,
Teodoro Arnaiz Arnaiz.

200101611/1688-3.990

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado
en Castilla y León Oriental

Don Eduardo Tallos Lamela, ha solicitado con fecha 20 de junio de 2000, autorización para realización de obras de mantenimiento en estación de servicio en la CN-1, antigua, p.k. 146,750, margen izquierda, término municipal de Milagros y Pardilla (Burgos).

La autorización de dicha solicitud supondría la reordenación de algún acceso existente actualmente, por lo cual de acuerdo con los artículos 70.5 y 104.5 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (B.O.E. del 23), se somete dicho expediente a información pública por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los que se consideren afectados efectúen las alegaciones que tengan por conveniente.

El proyecto podrá ser consultado en las oficinas de esta Demarcación, Avda. del Cid, 52, Burgos, en horas de oficina (de 9,00 a 14,00). - El Ingeniero Jefe accidental del Servicio de Conservación y Explotación, Francisco Almendres López.

200101199/1687-3.420

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva número tres
de Aranda de Duero

Anuncio de notificación de embargo de bienes

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/03 de Aranda de Duero.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Aranda de Duero (Burgos), contra don Gregorio Hontoria Manchado, con D.N.I. número 2.474.531-F, por sus débitos con la Tesorería General de la Seguridad Social, que tiene debidamente notificados, que ascienden a 2.751.846 pesetas de principal, más 963.146 pesetas de recargo de apremio, más 112.047 pesetas de costas presupuestadas y en total asciende a 3.827.039 pesetas. (Todo ello como consecuencia de las providencias de apremio números 36/99/011602632, 36/99/011912830, 36/99/013107849, 36/99/013575772, 36/99/013850305, 36/99/015521129, 36/99/015873561,

36/99/016286318, 36/99/016559837, 36/00/010635809, 36/00/010889221, 36/00/011232256, 36/00/011786974, 36/00/012777283 y 36/00/013493770, originadas por descubiertos al Régimen General durante el período de enero de 1999 a marzo de 2000); con fecha 23 de enero de 2001, se dictó la siguiente:

Providencia: «En el expediente administrativo que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra don Gregorio Hontoria Manchado, por débitos contraídos con la Seguridad Social, una vez notificados en tiempo y forma los débitos perseguidos en este expediente y habiendo transcurrido el plazo de quince días sin haberse satisfecho la deuda, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 112 de su Orden de Desarrollo, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, intereses en su caso, recargo de apremio y hasta el 3% para costas del procedimiento, como cantidad a cuenta de las mismas».

Deber de manifestación de bienes: Conforme establece el art. 116 del Reglamento citado, modificado por el Real Decreto 1426/1997, de 15 de septiembre (B.O.E. 30/9/97), por la presente le requiero para que en el plazo de diez días efectúe manifestación sobre sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y, de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo de embargo. Si los bienes estuvieren gravados con cargas reales, está obligado a manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esta fecha. En el caso de incumplir este deber de manifestación de bienes, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de bienes a que se refiere el artículo 118 de Reglamento.

Diligencia de embargo: En virtud de la mencionada providencia, se acuerda proceder al embargo de la finca de su propiedad que a continuación se detalla en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, advirtiéndole que del mismo se practicará la correspondiente anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria correspondiente:

Una cuarta parte de la finca: 276.0. Tomo: 545. Libro: 3. Folio: 46. Municipio: Rabanera del Pinar. Naturaleza de la finca: Vivienda. Vía Pública: Otros Travesía Lavadero, 8. S. Terreno: 1.374 m.². S. Construida: 225 m.². Ref. Catastral: 3780404VM8338S0001JF. Linderos: Derecha, calle. Izquierda, calleja. Fondo: Luis Cabejras, camino y Anita Redondo. Frente, calle de situación. Descripción de la finca: Casa de planta baja y piso de 141 metros cuadrados por planta, solar de 1.149 metros cuadrados y pajar de 84 metros cuadrados.

Titulos de propiedad: Asimismo se le requiere a que entregue a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva los títulos de propiedad de los bienes embargados, según dispone el artículo 129.2 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. 24-10-95).

Mediante el presente anuncio se le tendrá por notificado de la providencia general de embargo, del deber de manifestación y de la diligencia de embargo de bienes, a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido, acreedores hipotecarios y pignoratícios, condueños (doña María Angeles Hontoria Manchado), terceros poseedores o cualquier otro interesado que se encuentre en la misma situación.

Asimismo por la presente notificación se solicita su comparecencia, o, en su defecto, la de su representante, en el plazo de ocho días, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substantación del procedimiento, sin perjuicio

cio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del Reglamento General.

La deuda puede pagarla en nuestras oficinas, de 9 a 14 horas, o bien mediante transferencia a la cuenta número 0049/4626/13/2710482986 del Banco Santander Central Hispano, sucursal Plaza San Francisco, 7, de Aranda de Duero, indicando como referencia CCC: 36105000702, D.N.I.: 2.474.531F.

Recurso: Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Subdirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos. Su interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice con aval suficiente. Todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-1994), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en los artículos 183 y 184 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. 24-10-95) y Orden Ministerial de 18 de enero de 1995 (B.O.E. 21-1-1995), por la que se desarrollan las normas de cotización a la S.S., Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 41/1994, de 30 de diciembre.

Aranda de Duero, a 21 de febrero de 2001. - El Recaudador Jefe de la Unidad, José Angel Rivas Sánchez.

200101592/1667.-15.390

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

D. Agustín de la Riva Camarero (Alcalde del Ayuntamiento de Puente de Duero), con D.N.I. 13.009.446 y domicilio en Plaza San Jorge, 1, de Puente de Duero (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACION PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un sondeo de 70 metros de profundidad y entubado de 400/300 mm. de diámetro, en la parcela 9.001 del polígono 13, paraje denominado «La Isa», del término municipal de Puente de Duero (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 1 l/seg., a alumbrar mediante un grupo de bombeo de eje horizontal-vertical con motor de 5 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para ampliación de abastecimiento (40 personas), en fincas de su propiedad, sitas en la parcela 9.001, polígono 13, del término municipal de Puente de Duero (Burgos). El volumen máximo anual es de 3.504 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Puente de Duero o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP 22.114-BU).

Valladolid, 6 de febrero de 2001. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200101210/1497.-3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Notas - Anuncio

La Junta Administrativa de San Martín de Porres, titular de una concesión de un aprovechamiento de un caudal de 0,348 l/seg., a derivar del arroyo de Las Liosas, con destino al abastecimiento de la localidad, solicita un cambio del punto de toma.

Según la documentación presentada, la captación se piensa llevar a cabo en el nacimiento del arroyo ante la problemática creada en los últimos años por los incendios ocurridos y la degradación del terreno. El resto de las condiciones de su concesión no variarán.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 23 de enero de 2001. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200101267/1626.-3.040

Don Antonio Varona Ruiz, solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal continuo de 10 m.³/mes, a derivar del río Ebro, en jurisdicción de Pesquera de Ebro, término municipal de Valle de Sedano (Burgos), con destino a riego.

Según la documentación presentada la captación se piensa llevar a cabo en la margen derecho del río, en el paraje conocido como Palacio, mediante una motobomba portátil.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 8 de enero de 2001. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200100630/1689.-4.940

Ayuntamiento de Aranda de Duero

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Por Bolymer Comercial, S.L., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para venta de semillas y productos fitosanitarios, en calle Pizarro, número 26, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta localidad.

Aranda de Duero, a 16 de febrero de 2001. - El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200101627/1769.-3.000

SECRETARIA

Concurso oposición para cubrir una plaza de Administrativo de servicios culturales

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo de servicios culturales, con el carácter de funcionario del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por el presente Decreto vengo a disponer:

1.º - Relación de admitidos:

No habiéndose producido reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de febrero de 2001, acuerdo elevar la misma a definitiva, en los términos en que fue publicada.

2.º El Tribunal calificador estará compuesto por:

- Presidente: Titular: D. Luis Briones Martínez.

Suplente: D. Eusebio Martín Hernando.

Vocales:

- Funcionario de carrera a propuesta de la Junta de Personal: No habiendo sido designado representante alguno por la Junta de Personal Funcionario, este representante queda sin nombrar.

- Representante de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. José Antonio García Reol.

Suplente: D.ª Teodora Moreno Lacalle.

- Representante del Profesorado Oficial:

Titular: D.ª Consuelo Aragón Arribas.

Suplente: D.ª Rita García Vicente.

- Funcionario de carrera:

Titular: D.ª M. Cruz Barahona Yáñez.

Suplente: D.ª Pilar Rodríguez de las Heras.

Secretario del Tribunal: D.ª Lucía Martínez Sanz.

El Tribunal se constituirá a las 10 horas del día 5 de abril de 2001, en la Casa Consistorial, al objeto de fijar el ejercicio a realizar seguidamente.

3.º - Lugar y fecha de realización de los ejercicios:

Se convoca a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 5 de abril, a las 12 horas, en el Centro Cívico Norte, antiguo Colegio Virgen de las Viñas, sito en la C/ Fernán González, provistos de D.N.I. y boletín.

Aranda de Duero, 28 de febrero de 2001. - El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200101946/1933.-4.988

en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen durante las horas de oficina.

Espinosa de los Monteros, a 14 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

200101446/1770.-3.000

Por parte de este Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, se van a tramitar las licencias de actividad para Polideportivo Municipal, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5-1 de la Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen durante las horas de oficina.

Espinosa de los Monteros, a 14 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

200101447/1771.-3.000

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Por don Julio Muñoz Perdiguero, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Huerta de Rey (Burgos), se solicita licencia municipal para el ejercicio de legalización de construcción de un depósito para cadáveres de animales, en polígono 1, fincas 649 y 3.911, paraje Zumaquera, término municipal de Huerta de Rey, conforme a la memoria redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola, don Isidro Cámara Perdiguero.

Lo que en cumplimiento del art. 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Huerta de Rey, a 20 de febrero de 2001. - El Alcalde, Julio Muñoz Perdiguero.

200101692/1772.-3.420

Ayuntamiento de Vallarta de Bureba

Por el Ayuntamiento de Vallarta de Bureba, en su condición de titular del coto de caza de Vallarta de Bureba, matrícula número BU-10.290, se tramita expediente para la adecuación del coto de caza a lo dispuesto en la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

En consecuencia, y a fin de solicitar la inclusión en el coto de fincas enclavadas en el mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV «De los Terrenos» de citada Ley, se hace pública la relación de propietarios de fincas, a fin de que en el plazo de quince días puedan mostrar por escrito ante este Ayuntamiento su disconformidad con la inclusión de sus propiedades en el coto de caza.

Vallarta de Bureba, a 22 de febrero de 2001. - El Alcalde, Luis Alberto Moreno González.

200101773/1789.-13.395

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Por parte de este Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, se van a tramitar las licencias de actividad para Piscinas Municipales, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5-1 de la Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un período de información pública por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto

N.º orden	Apellidos y Nombre
1	ABAD SAN MILLAN, PEDRO
2	ALLENDE CAÑO, BEGOÑA
3	ALONSO HERMOSILLA, EMILIANO
4	ALONSO MARTINEZ, FRANCISCO
5	ALONSO MARTINEZ, MARIA JESUS
6	ALONSO SERRANO, AMPARO
7	ALONSO SERRANO, GERARDO HEREDEROS DE
8	ARROYO SANCHO, HONORATA
9	ARZOBISPADO BURGOS
10	AYTO. VALLARTA DE BUREBA
11	BARRASA CAÑO, AMALIA
12	BARRASA CAÑO, BENJAMIN
13	BARRASA CAÑO, FELIX
14	BARRASA CUESTA, CECILIO
15	BARRASA CUESTA, ISABEL
16	BARRASA CUESTA, MARCELINO
17	BARRASA CUESTA, RUFINO
18	BARRASA DE TOLOSA, SOFIA
19	BARRASA DAVALILLO, ADELA
20	BARRASA DAVALILLO, BERNARDO
21	BARRASA DAVALILLO, ESTHER
22	BARRASA DAVALILLO, FORTUNATO
23	BARRASA DAVALILLO, ISMAEL
24	BARRASA DAVALILLO, JAVIER
25	BARRASA GARCIA, ELIAS
26	BARRASA GONZALEZ, ALICIA
27	BARRASA GONZALEZ, BLANCA
28	BARRASA GONZALEZ, EFIGENIA
29	BARRASA GONZALEZ, FERNANDO
30	BARRASA GONZALEZ, JAVIER
31	BARRASA GONZALEZ, SALUSTIANO
32	BARRASA GONZALEZ, SARA
33	BARRASA GONZALEZ, TEODORA
34	BARRASA HERMOSILLA, ESTHER
35	BARRASA HERMOSILLA, FERNANDO
36	BARRASA HERMOSILLA, JOSE ANTONIO
37	BARRASA MORENO, AMADOR
38	BARRASA MORENO, BLANCA MARIA
39	BARRASA MORENO, ELIAS
40	BARRASA MORENO, ENRIQUE
41	BARRASA MORENO, JAVIER
42	BARRASA MORENO, MARIA AITINA
43	BARRASA MORENO, MARIA CRISTINA
44	BARRASA MORENO, ROSA MARIA
45	BARRASA MORENO, TEOTIMO
46	BARRASA MORENO, VICTORINO JAIME
47	BARRASA VARGA, ELIAS
48	BARRASA VARGA, LUIS MARIA
49	BARRASA VARGA, MARIA CONCEPCION
50	BUSTO COLINA, ESTEFANA
51	BUSTO HERMOSILLA, ALEJANDRO
52	BUSTO HERMOSILLA, TEODOSIO
53	BUSTO LOPEZ DE SILANES, MARIA TERESA
54	BUSTO MORENO, ANGELES
55	BUSTO MORENO, EMILIA
56	BUSTO MORENO, JESUS
57	BUSTO PALMA, JOSE LUIS Y OTRO
58	CA. CASTILLA Y LEON C. FOMENTO
59	CA. CASTILLA Y LEON C. MEDIO AMBIENTE
60	CALZADA MARTINEZ, DOMICIANO
61	CALZADA MARTINEZ, FELISA
62	CALZADA MARTINEZ, PRIMITIVO
63	CALZADA NIEVA, AMANCIO
64	CARASA CARASA, FELIX
65	CASTRILLO BARRASA, DOLORES

N.º orden	Apellidos y Nombre
66	CASTRILLO BARRASA, JESUS
67	CASTRILLO BARRASA, JULIAN
68	CASTRILLO BARRASA, MARIO
69	CASTRILLO BARRASA, PILAR
70	CASTRILLO MARTINEZ, ANTONIO
71	CAÑO DIEZ, CELSO
72	CAÑO DIEZ, ELIAS
73	CAÑO DIEZ, LEONOR
74	CAÑO DIEZ, TIBURCIO
75	CAÑO, FLORENTINO HEREDEROS DE
76	CAÑO MARTINEZ, BEGOÑA
77	CAÑO MARTINEZ, FRANCISCA
78	CAÑO MARTINEZ, JOSE ANTONIO
79	CAÑO MARTINEZ, VICTORINO
80	CAÑO MIJANGOS, IGNACIO
81	CAÑO TORRECILLA, PABLO
82	CEBALLOS TORRECILLA, ASUNCION
83	CEBALLOS TORRECILLA, JOSE
84	CEREZO FONTECHA, HONORATO
85	CEREZO GONZALEZ, JOSE MARIA
86	CEREZO MALLAINA, TEOTISTA
87	CEREZO MODESTO, ERNESTO
88	CEREZO MORENO, ERNESTO
89	CEREZO MORENO, JOSE
90	CEREZO MORENO, VICTOR MANUEL
91	CEREZO QUINTANA, CASILDA
92	COLINA GARRIDO, HONORATO
93	CUESTA BARRASA, CECILIO
94	DESCONOCIDO
95	DIEZ BUSTO, AMPARO
96	DIEZ BUSTO, EPIFANIA
97	DIEZ DIEZ, ALEJANDRO
98	DIEZ GONZALEZ, FRANCISCO
99	ESPAÑA MORENO, ANTONIA
100	ESPAÑA MORENO, LADISLAO
101	ESTADO M. MEDIO AMBIENTE CONF. HIDROG. EBRO
102	GARCIA GONZALEZ, CARLOS
103	GARCIA LOPEZ, ADOLFO
104	GARCIA LOPEZ, GLORIA
105	GARCIA MARTINEZ, SANTOS
106	GARCIA MORENO, AGAPITO
107	GARCIA MORENO, CARLOS
108	GARCIA MORENO, CARLOS Y UNO MAS
109	GIL CARMONA, ROSALIA
110	GIL MANZANEDO, PETRA
111	GOMEZ ORTIZ, FERMIN
112	GOMEZ ORTIZ, MARIA SOCORRO
113	GOMEZ ORTIZ, TEODORO
114	GONZALEZ ALONSO, EVA MARIA
115	GONZALEZ ALONSO, JOSE MANUEL
116	GONZALEZ ALONSO, MARIA MARTA
117	GONZALEZ BARRASA, MARIA DOLORES
118	GONZALEZ BARRASA, RESTITUTO
119	GONZALEZ FONCEA, EMERENCIANA
120	GONZALEZ GARCIA, AUREA
121	GONZALEZ GARCIA, LUIS
122	GONZALEZ GARCIA, MARINA
123	GONZALEZ GARCIA, PERFECTO
124	GONZALEZ GONZALEZ, BERNARDO
125	GONZALEZ GONZALEZ, BRUNO
126	GONZALEZ GONZALEZ, EMILIO
127	GONZALEZ HERMOSILLA, LUCIA
128	GONZALEZ MARROQUIN, FORTUNATO
129	GONZALEZ MARROQUIN, JOAQUIN
130	GONZALEZ MARROQUIN, PAULINO

N.º orden	Apellidos y Nombre
131	GONZALEZ MARTINEZ, BENEDICTA
132	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA ANGELES
133	GONZALEZ MARTINEZ, MARIA CONSUELO
134	GONZALEZ MONTEJO, FAUSTINO
135	GONZALEZ MONTEJO, LINO
136	GONZALEZ MONTEJO, SEGUNDA
137	GONZALEZ MONTEJO, SEVERO
138	GONZALEZ MONTEJO, URBANO
139	GONZALEZ ORTIZ, CAYO
140	GONZALEZ ORTIZ, NESTOR
141	GONZALEZ SERRANO, CONSUELO
142	GONZALEZ SERRANO, SOCORRO
143	GONZALEZ VARGA, CONRADO
144	GONZALEZ VARGA, FAUSTINO
145	GONZALEZ VARGA, NATIVIDAD
146	GONZALEZ VARGA, SALOME
147	GONZALEZ VARGA, VICTORIA Y UNO MAS
148	GONZALEZ ZUBIAGA, FLORENCIA
149	GONZALEZ ZUBIAGA, NICESIO
150	GONZALEZ ZUBIAGA, PRIMITIVA
151	HERMOSILLA BARRASA, LUCIANO
152	HERMOSILLA BUSTO, HERACLIO
153	HERMOSILLA GONZALEZ, AURELIA
154	HERMOSILLA GONZALEZ, ELEUTERIA
155	HERMOSILLA LOPEZ, JOSE ALFONSO
156	HERMOSILLA LOPEZ, MARIA ARACELI
157	HERMOSILLA MARROQUIN, ALBERTO
158	HERMOSILLA MARROQUIN, EMILIANO
159	HERMOSILLA MARROQUIN, MARIANO HEREDEROS DE
160	HERMOSILLA MONTEJO, ELIAS
161	HERMOSILLA MONTEJO, FELIX
162	HERMOSILLA MONTEJO, FRUCTUOSO
163	HERMOSILLA MONTEJO MARIA Y UNO
164	HERMOSILLA MORENO, ANA MARIA
165	HERMOSILLA MORENO, ANGEL MARIA
166	HERMOSILLA MORENO, BLANCA
167	HERMOSILLA MORENO, CONSTANTINO
168	HERMOSILLA MORENO, DAVID
169	HERMOSILLA MORENO, EMILIA
170	HERMOSILLA MORENO, FELIX
171	HERMOSILLA MORENO, IRENE
172	HERMOSILLA MORENO, PRIMITIVO
173	HERMOSILLA MORENO, RAFAEL
174	HERMOSILLA MORENO, TEODORO
175	HERMOSILLA MORENO, TERESA
176	HERMOSILLA OJEDA, HELIODORA
177	HERMOSILLA OJEDA, MARIA ANA
178	HERMOSILLA SANCHO, FIDELA
179	HERMOSILLA SANCHO, MELANIO
180	HERMOSILLA VARGA, FELIX Y OTROS
181	HERNANDEZ GARCIA, LUCAS
182	IÑIGUEZ IÑIGUEZ, RICARDA
183	LABARGA MARIN, ANGEL
184	LABARGA MARIN, JOSE
185	LINAJE FONCEA, MARTIN
186	LOPEZ ALONSO, GABRIEL
187	LOPEZ ALONSO, ILDEFONSO
188	LOPEZ DE SILANES BUSTO, MARIA CRUZ
189	LOPEZ DE SILANES BUSTO, MARIA CRUZ
190	LOPEZ ESPAÑA, GREGORIO
191	LOPEZ GONZALEZ, MILAGROS
192	LOPEZ GONZALEZ, MILAGROS Y UNO
193	LOPEZ LOPEZ, LEOCADIO
194	LOPEZ, LUIS
195	MARDONES MARTINEZ, LEONILA

N.º orden	Apellidos y Nombre
196	MARDONES MARTINEZ, MARCIANA
197	MARINA BOHANTES, LUCIANO
198	MARROQUIN BARRASA, HELIODORO
199	MARROQUIN ESPAÑA, ABUNDIO
200	MARROQUIN ESPAÑA, EDUARDO
201	MARROQUIN ESPAÑA, FLORENCIA
202	MARROQUIN ESPAÑA, JULIANA
203	MARROQUIN SERRANO, CONSTANTINA
204	MARTINEZ CALZADA, AMBROSIO
205	MARTINEZ CALZADA, FLORENTINO
206	MARTINEZ CARRASCO, EMILIO
207	MARTINEZ DAVALILLO, DEMETRIO
208	MARTINEZ DIEZ, ESPERANZA
209	MARTINEZ GARCIA, AMANCIO
210	MARTINEZ GARCIA, CRESCENTE
211	MARTINEZ GOMEZ, AMBROSIO
212	MARTINEZ GONZALEZ, EROTIDA
213	MARTINEZ HERMOSILLA, ELOY MIGUEL
214	MARTINEZ HERNANI, JOSE MARIA
215	MARTINEZ MARROQUIN, AVELINO
216	MARTINEZ MARROQUIN, DATIVO
217	MARTINEZ MARROQUIN, JOSE
218	MARTINEZ MARROQUIN, MARIA CRUZ
219	MARTINEZ MARROQUIN, PORFIRIO
220	MARTINEZ MARROQUIN, RUFINO
221	MARTINEZ MARROQUIN, SERAPIO
222	MARTINEZ MARROQUIN, VENERANDA
223	MARTINEZ MARTINEZ, AGAPITO
224	MARTINEZ MARTINEZ, ALFREDO
225	MARTINEZ MARTINEZ, ALFREDO Y HERMANOS
226	MARTINEZ MARTINEZ, AVELINO
227	MARTINEZ MARTINEZ, BASILISA
228	MARTINEZ MARTINEZ, BERNARDINO
229	MARTINEZ MARTINEZ, CONCEPCION
230	MARTINEZ MARTINEZ, DOMINGO
231	MARTINEZ MARTINEZ, PATROCINIO
232	MARTINEZ ORTIZ, ISABEL
233	MARTINEZ ORTIZ, JOSE
234	MARTINEZ ORTIZ, MARINA
235	MARTINEZ ORTIZ, MATILDE
236	MARTINEZ RAMIREZ, MARIA LUZ
237	MARTINEZ SANTAOLALLA, CARMEN
238	MASA COMUN
239	MATEO MARTINEZ, ARACELI
240	MELGOSA GARCIA, JULIAN
241	MIRANDA CEREZO, CILINIO
242	MIRANDA FONCEA, FRUMENCIO
243	MIRANDA PONCEA, HERACLITO
244	MONTEJO BUSTO, EUFEMIA
245	MONTEJO BUSTO, JULIO
246	MONTEJO MORENO, ALEJANDRO
247	MONTEJO ORTIZ, HONORATO
248	MONTEJO ORTIZ, JOSE LUIS
249	MONTEJO ORTIZ, JULIA
250	MONTEJO ORTIZ, MARIA AMOR
251	MORENO BARRASA, HELIODORO
252	MORENO BARRASA, VISITACION
253	MORENO BUSTO, AMELIA
254	MORENO BUSTO, IGNACIO
255	MORENO BUSTO, JESUS LUIS
256	MORENO BUSTO, JOSE IGNACIO
257	MORENO BUSTO, JUSTINO
258	MORENO BUSTO, MARIA NIEVES
259	MORENO CAÑO, FEDERICO
260	MORENO CAÑO, IGNACIO

N.º	Apellidos y Nombre
orden	
261	MORENO CAÑO, TERESA
262	MORENO CAÑO, UBALDO
263	MORENO, FEDERICO Y UNO MAS
264	MORENO GOMEZ, JULIO
265	MORENO GONZALEZ, LUIS ALBERTO
266	MORENO GONZALEZ, TEOFILA
267	MORENO HERMOSILLA, MARIA JOSE
268	MORENO MALLAINA, BALBINA
269	MORENO MALLAINA, CONCEPCION
270	MORENO MALLAINA, LAZARO
271	MORENO MARTINEZ, BENIGNO
272	MORENO MARTINEZ, FORTUNATA
273	MORENO MARTINEZ, MARIA
274	MORENO MARTINEZ, MARIA CRISTINA
275	MORENO MARTINEZ, VICTORINO
276	MORENO MONTEJO, GREGORIA
277	MORENO MONTEJO, HILARIA
278	MORENO MORENO, AVELINA
279	MORENO MORENO, DÉSIDERIO
280	MORENO MORENO, EVANGELINA
281	MORENO MORENO, JULIAN
282	MORENO MORENO, MAXIMIANA
283	MORENO MORENO, SABINA
284	MORENO MORENO, TERESA
285	MORENO MORENO, VICENTE
286	MORENO ORTIZ, FEDERICO
287	ORTIZ GIL, SANTOS
288	ORTIZ GONZALEZ, HERMANOS
289	ORTIZ HERMOSILLA, GASPAR
290	ORTIZ HERMOSILLA, JAIME
291	ORTIZ HERMOSILLA, MARIA DEL ROSARIO
292	ORTIZ HERMOSILLA, MARIA SANTOS
293	ORTIZ HERMOSILLA, NARCISO
294	ORTIZ LOZARES, BRUNO
295	ORTIZ MARROQUIN, DAVID
296	ORTIZ OJEDA, BENITO
297	ORTIZ SAEZ, MARIA DOLORES
298	ORTIZ SANTOS, HERMANOS
299	ORTIZ TEMIÑO, JOSE ANTONIO
300	QUINTELA GARCIA, LUIS
301	RAMIREZ GONZALEZ, VALERIO
302	RAMIREZ SERRANO, JOSE
303	REOLA GARCIA, FLORENCIA
304	REOLA HERMOSILLA, AMADEO
305	REOLA HERMOSILLA, HIGINIO
306	REOLA HERMOSILLA, PABLO
307	REOLA HERMOSILLA, PRIMITIVA
308	RUIZ MORENO, JESUS
309	SAEZ VESGA, CONRADO
310	SAIZ GUERRERO, SEGUNDA
311	SANCHO HERMOSILLA, CELESTINO
312	SANCHO MARTINEZ, CELESTINA
313	SERRANO MARIN, BENEDICTO
314	SERRANO MARIN, GERMAN
315	TAMAYO GARCIA, ANGELA E HIJOS
316	TAMAYO TORRES, RICARDO
317	TEMIÑO GONZALEZ, DOMINGO
318	TOBALINA MARIN, MARIA CARMEN
319	TORME GUERRERO, HILARIO
320	TORRECILLA CAÑO, ISIDRO
321	TORRES ESPAÑA, CAYO
322	TORRES ESPAÑA, FORTUNATO
323	TORRES ESPAÑA, MIGUEL
324	TORRES MARTINEZ, ALFONSO
325	URBANA

N.º	Apellidos y Nombre
orden	
326	VARGA BARRASA, JAVIER
327	VARGA BUSTILLO, SEBASTIAN
328	VARGA BUSTO, LAUREANA
329	VARGA BUSTO, LIDIA
330	VARGA BUSTO, SEBASTIAN
331	VARGA MARTINEZ, ARACELI
332	VARGA MORENO, ADRIANA
333	VARGA MORENO, ENRIQUE
334	VARGA MORENO, SEBASTIAN
335	VESGA MORENO, PRIMITIVO
336	ZUBIAGA CALZADA, OLEGARIO
337	ZUBIAGA GONZALEZ, ASCENSION

Ayuntamiento de Cardeñadizo

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 193.2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, la cuenta general del presupuesto del ejercicio económico correspondiente a 2000, queda expuesta al público para oír reclamaciones en la Secretaría durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se juzguen oportunos ante la propia Corporación, no obstante la misma resultará aprobada definitivamente de no presentarse reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.

Cardeñadizo, a 28 de febrero de 2001. - El Alcalde, Alberto Calvo Ibáñez.

200101823/1834-3.000

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1392/86, de 13 de junio, el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3532/1981, de 29 de diciembre, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de obtener de la Excm. Diputación Provincial, la pertinente autorización para la enajenación del siguiente bien patrimonial o de propios:

- Parcela núm. 3.509, Polig. 1 (1.086,25 m.²).

- Parcela núm. 3.507, Polig. 1 (820,42 m.²).

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Norma 1.º de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cardeñadizo, a 26 de febrero de 2001. - El Alcalde, Alberto Calvo Ibáñez.

200101824/1835-3.000

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de febrero de 2001, acordó concertar una operación de préstamo con la Caja de Cooperación de la Diputación Provincial de Burgos, con las siguientes condiciones:

Cuantía: Cuarenta y dos mil setenta (42.070) euros, 6.999.859 pesetas).

Plazo de amortización: Siete anualidades, a partir del ejercicio de 2002.

Interés anual: 4 x 100.

Anualidad: 1.120.000 pesetas.

Obra que financia: Edificio de usos múltiples en Modúbar de San Cibrián.

Se abre un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones que consideren procedentes.

De no producirse reclamaciones, se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

En Ibeas de Juarros, a 27 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, M.^a Angeles Rita García López.

200101882/1908.-3.000

Por el presente se anuncia al público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de febrero de 2001, tomó un acuerdo que, en su parte dispositiva, dice como sigue:

A) Aprobar inicialmente el expediente de venta de las siguientes propiedades pro indivisas:

4/10 comuneros con la Junta Vecinal de San Millán de Juarros, en comunidad pro indivisa con los Hnos. de la Torre Colina, de la parcela número G121 del Polígono de Camino Real.

3/10 en comunidad pro indivisa con don Epifanio Monedero Ayuso, de la parcela G122 del Polígono de Camino Real.

La venta se hace de conformidad con el artículo 80.2 de la L.R.B.R.L. (7/85, de 2 de abril), y se destinará su producto a financiar obras de urbanización de calles.

B) Exponer el presente acuerdo y expediente al público por plazo de quince días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén interesados y legitimados puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

C) Determinar que este acuerdo se elevará a definitivo, sin necesidad de otro nuevo, si del trámite de exposición al público y conclusión del expediente no se deduce reclamación ni objeción alguna.

D) Finalizado el expediente, recabar de la Diputación Provincial de Burgos la pertinente autorización o realizar la dación de cuenta de enajenación, conforme al artículo 109.1 del Reglamento de Bienes de las EE.LL.

E) Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para llevar a cabo esta venta por el procedimiento abierto y forma de subasta pública.

Ibeas de Juarros, a 27 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, M.^a Angeles Rita García López.

200101883/1909.-3 000

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Sección de Hacienda y Patrimonio, expte. número 173/00), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 18.512.000 pesetas, del contrato de suministro de material y vestuario de intervención con destino al Servicio contra Incendios y Salvamento, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, del día 24 de noviembre de 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprue-

ba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2001, por el que se adjudica mencionado concurso a las siguientes empresas:

- Lotes 1 y 10. - Incipresa, S.A., por el precio de 1.493.386 pesetas.

- Lotes 2 y 11. - Asflex Eurofire, S.L., por el precio de 9.543.275 pesetas.

- Lotes 3, 4, 8 y 9. - Chubb Parsi, S.A., por el precio de 2.139.400 pesetas.

- Lote 5. - MSA Española, S.A.U., por el precio de 2.371.446 pesetas.

- Lotes 6,12 y 13. - Dräger Hispania, S.A., por el precio de 4.677.928 pesetas.

- Lote 7. - Suministros Adaro, S.A., por el precio de 233.120 pesetas.

- Lotes 14,15,16,17 y 18. - Casco Antiguo Comercial, S.L., por el precio 1.002.120 pesetas.

Burgos, 28 de febrero de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200101909/1906.-5.510

Junta Vecinal de Hontomín

Anuncio de subasta de arrendamiento de fincas rústicas, sitas en la localidad de Hontomín

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas, sitas en Hontomín, mediante subasta pública -sistema tradicional de pujas a la llana-, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

1. - *Publicidad de los pliegos:* Junta Vecinal de Hontomín y Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sito en la localidad de Sotopalacios, en horario de oficinas.

2. - *Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:* Ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - *Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones:* Junta Vecinal de Hontomín.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación, reanudándose el cómputo del plazo que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

Simultáneamente se anuncia pública subasta conforme al siguiente contenido:

1. - *Objeto de la subasta:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de propios, sitas en la localidad de Hontomín.

2. - *Plazo de arrendamiento:* Cinco campañas agrícolas comenzando en la campaña 2000-2001 y finalizando en la campaña 2004-2005.

3. - *Tipo de licitación:* El fijado para cada finca en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que podrá ser mejorado al alza.

4. - *Garantías:* Garantía provisional, 97.000 pesetas. Garantía definitiva, 4% del precio de adjudicación.

5. - *Forma de adjudicación:* El sistema de adjudicación será el tradicional de subasta por pujas a la llana.

6. - *Lugar y fecha de celebración de la subasta:* La celebración de la subasta tendrá lugar a las 10 horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de veintiséis días na-

turales de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo establecido en el artículo 78 del TRLCAP. El acto será público y tendrá lugar en la Casa Consistorial de la localidad de Hontomín.

En Hontomín, a 29 de enero de 2001. - El Alcalde Pedáneo, Luis Angel Alonso Díez.

200101248/1780.-6.840

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes Canal de Guma

Don Eladio Revenga Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de la Reina Victoria Eugenia o Canal de Guma, convoca a todos los usuarios de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado día 31 de marzo de 2001, a las 12 horas de su mañana, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas, en segunda, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros del Círculo Católico, sita en Plaza de la Virgencilla, 7, de Aranda de Duero, con el siguiente orden del día:

1.ª Lectura y aprobación -si procede- del borrador del acta de la sesión anterior.

2.ª Memoria general de actividades correspondiente al segundo semestre del año 2000.

3.ª Aprobación definitiva de los padrones de fincas y usuarios de la campaña 2000 y derrama de esta Comunidad.

4.ª Aprobación lista cobratoria de impagados y certificaciones de descubiertos por impago.

5.ª Aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos para el ejercicio de 2001.

6.ª Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de ingresos y gastos de 2000.

7.ª Ruegos y preguntas.

Aranda de Duero, a 21 de febrero de 2001. - El Presidente, Eladio Revenga Fernández.

200101582/1881.-3.000

Comunidad de Regantes Canal de La Vid

Don Luis Granda Caridad, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de La Vid, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Comunidad, convoca a todos los usuarios de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el domingo 1 de abril de 2001, a las 12,30 horas de su mañana, en primera convocatoria, y a las 13,00 horas, en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de La Vid, con el siguiente orden del día:

1.ª Lectura y aprobación -si procede-, del borrador del acta de la sesión anterior.

2.ª Memoria general de actividades correspondientes al segundo semestre del año 2000.

3.ª Reclamación judicial lote del monte.

4.ª Aprobación definitiva de los padrones de fincas y usuarios de la campaña 2000 y derrama de esta Comunidad.

5.ª Aprobación lista cobratoria de impagados y certificaciones de descubiertos por impago.

6.ª Aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos para el ejercicio de 2001.

7.ª Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de ingresos y gastos de 2000.

8.ª Ruegos y preguntas.

La Vid, 21 de febrero de 2001. - El Presidente, Luis Granda Caridad.

200101579/1882.-3.000

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado de los siguientes documentos:

L.O. n.º 0000.000.128392.0, Of. Principal.

L.O. n.º 0000.000.133823.7, Of. Principal.

L.O. n.º 0012.000.013688.4, Urbana 3.

L.O. n.º 0013.000.018716.6, Urbana 4.

L.O. n.º 0013.000.020156.1, Urbana 4.

L.O. n.º 0080.000.008599.7, Urbana 6.

L.O. n.º 0081.000.006594.8, Urbana 7.

L.O. n.º 0081.000.007287.8, Urbana 7.

L.O. n.º 0093.000.000216.9, Urbana 10.

L.O. n.º 0097.000.002908.0, Urbana 14.

L.O. n.º 0098.000.002130.9, Urbana 16.

L.O. n.º 0100.000.002049.5, Urbana 18.

L.O. n.º 0100.000.003058.5, Urbana 18.

L.O. n.º 0107.000.000764.6, Urbana 25.

L.O. n.º 0109.000.000685.9, Urbana 27.

L.O. n.º 0018.000.026874.2, Aranda de Duero O.P.

L.O. n.º 0018.000.029183.5, Aranda de Duero O.P.

L.O. n.º 0083.000.006510.0, Aranda de Duero U-1.

L.O. n.º 0048.000.000423.5, Los Altos de Dobro.

L.O. n.º 0022.000.003988.9, Melgar de Fernamental.

L.O. n.º 0017.000.004685.0, Miranda de Ebro O.P.

L.O. n.º 0017.000.027033.6, Miranda de Ebro O.P.

L.O. n.º 0017.000.034739.9, Miranda de Ebro O.P.

L.O. n.º 0111.000.005804.7, Miranda de Ebro U-1.

L.O. n.º 0141.000.000074.9, Palencia.

L.O. n.º 0023.000.011096.9, Salas de los Infantes.

L.O. n.º 0129.000.02151.8, Valladolid O.P.

L.E. n.º 0080.020.003584.0, Urbana 6.

L.E. n.º 0099.020.001019.9, Urbana 17.

L.E. n.º 0017.020.011538.8, Miranda de Ebro O.P.

L. Residente n.º 0010.601.000006.1, Urbana 1.

P.F. n.º 0012.012.010893.9, Urbana 3.

P.F. n.º 0018.041.003658.7, Aranda de Duero O.P.

P.F. n.º 0077.015.000435.1, Milagros.

P.F. n.º 0077.015.000592.9, Milagros.

P.F. n.º 0125.041.000818.3, Miranda de Ebro U-2.

P.F. n.º 0129.041.000497.8, Valladolid.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

200101925/1955.-7.410

ANUNCIOS URGENTES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Número de identificación único: 09059 2 0503392/1999.
Juicio de faltas: 61/2001.

Doña María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Burgos.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 61 /2001 se ha acordado citar a:

Don Moisés Lemos Oliveira en calidad de testigo a la celebración del juicio oral que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de marzo de 2001, apercibiéndole de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a don Moisés Lemos Oliveira, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos a 5 de marzo de 2001. – La Secretario, María Teresa de Benito Martínez.

200102104/2020.–6.000

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social de Burgos

Cédulas de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez: Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación número 196/01 de esta Sala que trae su causa de los autos número 1036/00, del Juzgado de lo Social de Burgos-2, seguidos a instancia de doña Asunción Vadillo Sanz, contra Infoequipo, S.A.L. y Fogasa, sobre cantidad, ha sido dictada la siguiente providencia:

«Ilma. Sra. doña M.^a Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta; Ilma. Sra. doña M.^a Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. Sra. doña M.^a Aurora de la Cueva Aleu, Magistrada.

En Burgos a 1 de marzo de 2001.

Dada cuenta, por recibido el anterior oficio con los autos de su razón regístrese y formese el rollo correspondiente. Se designa como ponente a la Ilma. Sra. doña M.^a Teresa Monasterio Pérez a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Se señala para votación y fallo del presente recurso, el próximo día 20 de marzo de 2001.

Notifíquese la presente a las partes.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación ante esta misma Sala.

Así lo dispuso la Sala y lo firma la Sra. Presidenta, ante mí Secretaria de lo que doy fe.

La Presidenta, ante mí.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal a Infoequipo, S.A.L. cuyo antiguo domicilio lo tuvo en calle Antonio Machado, número 4 de Burgos, expido y firmo la presente en Burgos, a 1 de marzo de 2001. – La Secretario de la Sala, Margarita Carrero Rodríguez.

200102113/2021.–9.880

Doña Margarita Carrero Rodríguez: Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación número 194/01 de esta Sala que trae su causa de los autos número 1034/00, del Juzgado de lo Social de Burgos-2, seguidos a instancia de doña María José Castañedo Martínez, contra Infoequipo, S.A.L. y Fogasa, sobre cantidad, ha sido dictada la siguiente providencia:

«Ilma. Sra. doña M.^a Luisa Segoviano Astaburuaga Presidenta; Ilma. Sra. doña M.^a Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. Sra. doña M.^a Aurora de la Cueva Aleu, Magistrada.

En Burgos, a 1 de marzo de 2001.

Dada cuenta, por recibido el anterior oficio con los autos de su razón regístrese y formese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente a la Ilma. Sra. doña M.^a Aurora de la Cueva Aleu a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Se señala para votación y fallo del presente recurso, el próximo día 20 de marzo de 2001.

Notifíquese la presente a las partes.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación ante esta misma Sala.

Así lo dispuso la Sala y lo firma la Sra. Presidenta, ante mí Secretaria de lo que doy fe.

La Presidenta, ante mí.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal a Infoequipo, S.A.L. cuyo antiguo domicilio lo tuvo en calle Antonio Machado, número 4 de Burgos, expido y firmo la presente en Burgos a 1 de marzo de 2001. – La Secretario de la Sala, Margarita Carrero Rodríguez.

200102114/2022.–9.880

Doña Margarita Carrero Rodríguez: Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación número 198/01 de esta Sala que trae su causa de los autos número 1034/00, del Juzgado de lo Social de Burgos-2, seguidos a instancia de doña María del Mar Ruiz Ladrón, contra Infoequipo, S.A.L. y Fogasa, sobre cantidad, ha sido dictada la siguiente providencia:

«Ilma. Sra. doña M.^a Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta; Ilma. Sra. doña M.^a Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. Sra. doña M.^a Aurora de la Cueva Aleu, Magistrada.

En Burgos, a 1 de marzo de 2001.

Dada cuenta, por recibido el anterior oficio con los autos de su razón regístrese y formese el rollo correspondiente. Se designa como ponente a la Ilma. Sra. doña M.^a Luisa Segoviano Astaburuaga a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Se señala para votación y fallo del presente recurso, el próximo día 20 de marzo de 2001.

Notifíquese la presente a las partes.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación ante esta misma Sala.

Así lo dispuso la Sala y lo firma la Sra. Presidenta, ante mí Secretaria de lo que doy fe.

La Presidenta, ante mí.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal a Infoequipo, S.A.L. cuyo antiguo domicilio lo tuvo en calle Antonio Machado, número 4 de Burgos, expido y firmo la presente en Burgos a 1 de marzo de 2001. – La Secretario de la Sala, Margarita Carrero Rodríguez.

200102115/2023.–9.880

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para cubrir por promoción interna 7 plazas vacantes de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación:

1. Santamaría Novoa Isidro
2. Sevilla Serrano Fernando
3. Tapia Hermosilla Enrique
4. Torre Pascual Conceso de la
5. Torre Pascual José Manuel de la
6. Vicario Arribas Juan Carlos
7. Alonso Casado Miguel Angel
8. Bustinduy Moreno Anselmo
9. Chicote de Miguel Juan Carlos
10. Díez Miguel Jesús Lucinio
11. Echave Benito Víctor
12. España Reguero Emilio
13. Estébanez Gil Julio
14. Hernando Caro Moisés
15. Hurtado Delgado Primitivo
16. López Rodríguez Roberto
17. Marín Angulo Eutiquio Salvador
18. Pico Velasco Blas Francisco Javier del
19. Portugal Miguel Santiago
20. Rioyo Guitard Carlos

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal.-

Presidente: D. Antonio Fernández Santos, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Personal.

Vocales: D. Juan Luis González de Ubieta y Sainz de los Terreros, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento; D. Ignacio Alfredo González Torres, como titular y D. Jesús Gutiérrez Yudego, como suplente, en representación de la Junta de Castilla y León; D. Carlos Elena del Cura, como titular y D. Juan Antonio García Gallo, como suplente, Sargentos del Servicio de Extinción y D. Rafael Sedano Martín, como titular y D. Félix Antón Alonso, como suplente, funcionarios de carrera de la Corporación en representación de la Junta de Personal.

Secretario: D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento, como titular y D.ª Esmeralda Lozano Marco, Adjunta Jefa Sección de Personal como suplente.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio: El día 3 de abril (martes) de 2001, a las 9,00 horas de la mañana, en el Gimnasio del Parque de Bomberos, sito en la Avda. Cantabria, s/n.

Burgos, a 6 de marzo de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200102087/2027.-12.540

Sección de Servicios

Por Transportes Boyaca, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para traslado de depósito de combustible en un establecimiento sito en calle Alcalde Fernando Dancausa, naves Praxa. (Expediente 37-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.ª.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 2-3, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 12 de febrero de 2001. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200102042/2024.-7.600

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada en fecha de 22-2-2001, la memoria de obra redactada por el Arquitecto don Angel Blanco Peñalba para la rehabilitación de antiguo lavadero de un importe total de 4.650.000 pesetas, a incluir en el Plan Especial de Inversiones de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el que siga a la publicación de éste, durante los cuales se encontrará de manifiesto en las oficinas municipales, en días y horas de atención al público, conforme establece el artículo 86 de la Ley 30/92, de R.J.P.A.C., de 26 de noviembre, a fin de que durante ese plazo pueda ser examinada y ser presentadas las alegaciones que los interesados consideren oportunas.

En Santa Cruz de la Salceda, a 27 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, Mercedes Perdiguerro Díaz.

200101888/2032.-6.000

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada en fecha de 22-2-2001, la memoria de obra, redactada por la Arquitecta doña M.ª del Mar Ayllón Rodríguez, para pavimentación de calles, por un importe total de cuatro millones de pesetas, a incluir en el POS 2001 de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el que siga a la publicación de éste, durante los cuales se encontrará de manifiesto en las oficinas municipales, en días y horas de atención al público, conforme establece el art. 86 de la Ley 30/92, de R.J.P.A.C., de 26 de noviembre, a fin de que durante ese plazo pueda ser examinada y ser presentadas las alegaciones que los interesados consideren oportunas.

En Santa Cruz de la Salceda, a 27 de febrero de 2001. - La Alcaldesa, Mercedes Perdiguerro Díaz.

200101887/2031.-6.000

Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17 de febrero de 2001, el proyecto de ejecución de la obra de «sustitución de la red general de alcantarillado», en La Revilla, redactado por la Arquitecto Técnico doña M.ª Isabel de Juan de Miguel, y cuyo presupuesto es de 8.087.766 pesetas (5.091.423 pesetas en su I fase y 2.996.343 pesetas en la II fase), se expone al público por plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

La Revilla, a 21 de febrero de 2001. - El Alcalde, Nicolás de Juan de Miguel.

200101682/2037.-6.000

El Pleno del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17 de febrero de 2001, acordó por unanimidad aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta para la contratación de la obra de «Centro Cívico-Social», en La Revilla, el cual se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente, y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se convoca subasta pública, conforme a lo siguiente:

1. - Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, calle Progreso, 17, 09613 La Revilla (Burgos).

2. - Objeto: La contratación de la obra de «Centro Cívico Social» en La Revilla.

3. - Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. - Tipo de licitación: 12.990.412 (doce millones novecientas noventa mil cuatrocientas doce) pesetas, que podrá ser mejorado a la baja incluido el I.V.A.

5. - Garantías: La fianza provisional 2% del tipo de licitación, 259.808 (doscientas cincuenta y nueve mil ochocientos ocho) pesetas; definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. - Examen de documentación y presentación de ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia:

7. - Apertura de proposiciones: A las 12 horas del primer sábado siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones en la Secretaría de la Casa Consistorial.

8. - Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

La Revilla, a 23 de febrero de 2001. - El Alcalde, Nicolás de Juan de Miguel.

200101800/2038.-11.400

Ayuntamiento de Oquillas

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2001, se aprobó el presupuesto general para 2001.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General, y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones al presupuesto, se entenderá definitivamente aprobado.

En Oquillas, a 23 de febrero de 2001. - El Alcalde-Presidente, Roberto Hernando Muñoz.

200101858/2039.-6.000

Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de fecha 28 de febrero de 2001, fue aprobado el proyecto básico y de ejecución del frontón de Basconcillos del Tozo, redactado por el Arquitecto don Gregorio Pérez Fernández, por un importe de 15.678.551 pesetas.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de que los interesados pueden presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En Basconcillos del Tozo, a 1 de marzo de 2001. - El Alcalde, Teófilo Alonso Arce.

200101939/2040.-6.000

Ayuntamiento de Villanueva de Carazo

Convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto de Villanueva de Carazo (Burgos)

Producida la vacante de Juez de Paz sustituto de Villanueva de Carazo (Burgos), se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

Primera. - Condiciones de los aspirante: Ser español y residente en Villanueva de Carazo (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. - Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Villanueva de Carazo, a la que se acompañará: Fotocopia del D.N.I., y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley precitada y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. - Plazo para presentar solicitudes: Quince días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. - Elección del candidato: Entre los solicitantes, la Asamblea Vecinal elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

En Villanueva de Carazo, a 22 de febrero de 2001. - El Alcalde, José Ramón Olalla Cámara.

200101683/2041.-6.000

Ayuntamiento de Fuentelcésped

Por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión celebrada el 15 de febrero del año 2001, se aprobó el proyecto de obras para el acondicionamiento de cementerio, que ha sido redactado por la Arquitecta doña M.ª del Mar Ayllón Rodríguez, a incluir como objeto dentro del F.C.L. - 2001, por un importe total de 3.500.000 pesetas, sometiéndose el mismo a período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de éste, durante los cuales estará de manifiesto en oficinas municipales en días y horario de atención al público, conforme establece el art. 86 de la Ley 30/1992, de R.J.P.A.C. de 26 de noviembre, a fin de que durante ese plazo pueda ser examinado y presentadas las alegaciones que se consideren oportunas.

En Fuentelcésped, a 22 de febrero de 2001. - El Alcalde, José Díaz Bayo.

200101889/2030.-6.000

Ayuntamiento de Miraveche

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2001, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación del otorgamiento de la licencia de primera ocupación o utilización de edificios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público el citado acuerdo inicial durante treinta días dentro de los cuales se podrán formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna durante el plazo de exposición pública se entenderá elevado a definitivo el citado acuerdo de aprobación inicial sin necesidad de nuevo acuerdo al respecto.

Miraveche, a 22 de febrero de 2001. – El Alcalde, Wenceslao López Pajares.

200101674/2033.–6.000

Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2001 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión de 13 de febrero de 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: El Pleno.

Santa María Ribarredonda, a 16 de febrero de 2001. – El Alcalde (ilegible).

200101678/2034.–6.000

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de 1999 de esta Entidad, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes en su caso aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.2 y 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María Ribarredonda, a 26 de diciembre de 2000. – El Alcalde (ilegible).

200101679/2035.–6.000

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2001, adoptó con carácter provisional el acuerdo de imposición y ordenación de «ordenanza reguladora del otorgamiento de las licencias de primera ocupación o utilización de los edificios».

El presente acuerdo estará expuesto al público por espacio de treinta días conforme establece la legislación vigente al objeto de presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, en caso de no presentarse el presente acuerdo será considerado definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Santa María Ribarredonda, a 13 de febrero de 2000. – El Alcalde (ilegible).

200101680/2036.–6.000

Ayuntamiento de Estépar

Elaborado el proyecto de las obras de reforma y reparación de las piscinas municipales de Estépar, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2001, con el número 38/0/01, y con un presupuesto de ejecución por contrata de

6.783.085 pesetas, dicho proyecto se expone al público, para oír reclamaciones, por espacio de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Estépar, a 28 de febrero de 2001. – El Alcalde, José Florencio López Bernal.

200101967/2029.–6.000

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Anuncio de licitación

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 20-2-01 ha sido aprobado el pliego de condiciones administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la obra de ampliación de abastecimiento de agua, en Vilviestre del Pinar, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – Objeto: Constituye el objeto del presente contrato la realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras de ampliación de abastecimiento de agua, con arreglo al proyecto técnico.

Dicho proyecto y en especial su pliego de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el presente pliego de condiciones económico-administrativas tendrá carácter contractual.

2. – Tipo de licitación: El presupuesto de contrata de la obra asciende a doce millones cuatrocientas diez mil pesetas (12.410.000 pesetas).

En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del impuesto sobre el valor añadido, los gastos generales, beneficio industrial y dirección de obra.

3. – Duración del contrato: La duración del contrato se fija entre la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva y la finalización del plazo de garantía definitiva.

4. – Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al presupuesto, ejercicio del año 2001.

5. – Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, en Secretaría.

6. – Garantías: La garantía provisional se fija en el 2% del tipo de licitación, la definitiva en el 4% de precio de adjudicación.

7. – Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 14,30 horas del tercer día hábil al señalado para la presentación de proposiciones.

9. – Documentación y modelo de proposición: Los recogidos en el apartado 16 del pliego de condiciones.

En Vilviestre del Pinar, a 5 de marzo de 2001. – El Alcalde (ilegible).

200102086/2043.–15.200

Ayuntamiento de Nava de Roa

Ha sido solicitada por don Juan Manuel García Aparicio, en representación de la Sociedad Bodegas y Viñedos Monteabellón, S.L., con C.I.F. B09379488, licencia municipal para la construcción de una bodega de elaboración de vinos acogidos a la Denominación de Origen Ribera del Duero, en el polígono 8, parcela 3.049, del término municipal de Nava de Roa.

Lo que se hace público, a fin de que por quien pudiera estar interesado se examine el expediente y pueda presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todo lo cual a tenor de lo dispuesto en el artículo 25.2.b de la Ley de 8 de abril, de Urbanística de Castilla y León.

Nava de Roa, 5 de febrero de 2001. - La Alcaldesa (ilegible).
200100953/2083.-6.000

Junta Vecinal de Hoyuelos de la Sierra

Anuncio de la Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra por el que se expone al público el proyecto técnico de mejora del alumbrado público incluido en el Fondo de Cooperación Local, para el año 2001.

El Pleno en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2001 aprobó el proyecto técnico de mejora del alumbrado público en Hoyuelos de la Sierra, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan José Oca Sanz, con un presupuesto total de 3.080.187 pesetas.

Por el presente se expone al público durante un período de quince días desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar alegaciones.

De no presentarse reclamaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución. De presentarse reclamaciones serán resueltas por la Alcaldía.

En Hoyuelos de la Sierra, a 26 de febrero de 2001. - El Alcalde Pedáneo P.D. (ilegible).

200101731/2082.- 6.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de LSMT y CT plan parcial Yagüe de Burgos.

Expediente: AT/26.072

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1965/2000, de 1 de diciembre, se somete a información la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Objeto: Suministro de energía eléctrica al Plan Parcial Yagüe de Burgos.

Características: «LSMT a 13,2/20 kV de 1.187 metros de longitud con origen en apoyo número 13.906 de la línea Ctra. Valladolid de la STR Burgos y final en apoyo número 13.907 a colocar una vez efectuada entrada y salida a cada uno de los

tres CT, conductor.DHZ1 de 1 x 150 mm.²; LSMT de 106 metros de longitud, con origen en apoyo número 13.907 de la línea anterior y final en el apoyo número 13.908; 3 CTs tipo interior de 630 kVA c/u y relación 13.200-20.000/330-440 v, el Plan Parcial Yagüe de Burgos».

Presupuesto: 17.273.341 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Burgos, 12 de febrero de 2001. - El Jefe del Servicio, Angel Neila García.

200101411/2025.-16.720

LINEA ELECTRICA DE M.T. A 13,2 KV. (FUTURA 20 KV.)

RELACION DE PROPIETARIOS

TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS:

Finca n.º	Longitud tendido en m.	N.º apoyo	Pago o Paraje	Propietario	Dirección
1	106	13.907	Centro Penitenciario de Burgos	Dirección de Instituciones Penitenciarias	C/ Alcalá, 38 28014 - Madrid
		13.908			
2	-	13.906	Centro Penitenciario de Burgos	Junta Compensación Plan Parcial Yagüe	Avda. Reyes Católicos, 9 09005 - Burgos

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expt.: AT/26.030.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. en solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de «Línea aérea de 2.346 metros de longitud, con origen en ST Aranda Sur y final en apoyo número 13.507 actual, conductor LA-110; desviación línea aérea a CT «Balcels» de 27 metros de longitud, con origen en apoyo número 13.504 y final en apoyo metálico actual, conductor LA-110, en Aranda de Duero» y cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre, Ley 10/66, de 18 de marzo y Decretos 2617 y 2619/66, ambos de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica citada, declarar en concreto la utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución. La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, que figuran en el anexo, y su urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 20 de febrero de 2001. - El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

200101649/2026.-25.460

LINEA ELECTRICA A 13,2 KV. S.T. ARANDA SUR-CENTRO 1 (BURGOS)
RELACION DE PROPIETARIOS

TERMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO (BURGOS):

Finca n.º	Longitud ten- dido en m. N.º apoyo		Pago o Paraje	Propietario	Dirección	Datos Catastrales	
						Polígono	Parcela
3	100	13.486	Huerta de Murcia	LECHE PASCUAL, S.A.	Ctra. Palencia, s/n. ARANDA DE DUERO	9	474
4	110	-	Huerta de Murcia	LECHE PASCUAL, S.A.	Ctra. Palencia, s/n. ARANDA DE DUERO	9	473
12	50	13.488	Laderas	DESCONOCIDO		40	740
15	40	-	Laderas	AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	40	26.047-01
16	73	13.491	Laderas	DESCONOCIDO	ARANDA DE DUERO	40	26.060-01
17	40	-	Laderas	AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	40	25.090
18	26	-	La Hijosa	AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	11	151
19	20	13.492	La Hijosa	AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	11	150
34	78	13.495	Chelva	PEDRO ELENA MANSO	C/ Mirabueno, 9	11	21
		13.496			ARANDA DE DUERO		
38	105	13.498	Chelva	ALEJANDRO CURA LOPEZ	C/ Santo Cristo, 2	11	16
					ARANDA DE DUERO		
39	156	13.499	Chelva	LECHE PASCUAL, S.A.	Ctra. Palencia, s/n. ARANDA DE DUERO	34	25.150
40	50	13.500	Chelva	AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	34	
42	90	13.501	Chelva	CELSE HOLGUERAS A.	Jardines de Don Diego, 5-6.º	11	5
		13.502			ARANDA DE DUERO		
44	50	-	Chelva	CELSE HOLGUERAS A.	Jardines de Don Diego, 5-6.º	11	3
					ARANDA DE DUERO		
45	42	-	Chelva	HARINERA ARANDINA, S.A.	C.ª Madrid, sin número	34	26.190
					ARANDA DE DUERO		
46	153	13.503	Chelva	AYUNTAMIENTO	ARANDA DE DUERO	34	
		13.504					

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

Anuncio de licitación

1. *Entidad adjudicadora.* - Excma. Diputación Provincial de Burgos. Sección de Contratación. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos. Teléfono 947 25 86 00. Fax 947 20 07 50. Número expediente 4/01.

2. *Objeto del contrato.* - La gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en la provincia de Burgos.

3. *Presupuesto total:* 153.642.099 pesetas. Precio unitario: 1.300 ptas./hora.

Lote núm. 1: 39.530.400 ptas.

Lote núm. 2: 34.708.440 ptas.

Lote núm. 3: 34.952.320 ptas.

Lote núm. 4: 44.450.939 ptas.

4. *Duración del contrato:* Desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2001.

5. *Tramitación expediente:* Ordinario. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

6. *Garantía.* - Provisional: Por importe del 2% del presupuesto del lote al que opte el licitador.

7. *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, S.L., Avenida Río Arlanzón, n.º 15, 09004 Burgos. Teléfono 947 27 21 79.

- Fecha límite obtención documentos: hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Obtención de la información: Ver punto 1.

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

8. *Requisitos específicos del contratista.* - Acreditación de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en los términos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Presentación de ofertas.* - Hasta el octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- Admisión de variantes o alternativas: Sí.

10. *Apertura de ofertas.* - Tendrá lugar a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio.

11. *Gastos de anuncios.* - Por cuenta de adjudicatario.

12. *Reclamaciones.* - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

Burgos, a 12 de marzo de 2001. - El Presidente, Vicente Orden Vigará.